



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

125/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la instalación de reductores de velocidad en las calles Adolfo Henninger 650, Enrique Oscar Brisighelli 1200, Gobernador Gómez 1270, Onas esquina Adolfo Henninger y Pablo Imboden 1100 y 1200, todas del barrio 245 Viviendas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 409 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co
7


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA